



CARTA DE TURISMO RESPONSABLE

El Conselh Generaud'Arán, el 7 de octubre de 2013, presentó al Consejo de Gobierno la acción del Plan Estratégico de Turismo del Valle de Arán 2012-2014 consistente en aplicar el Sistema de Turismo Responsable para aplicar un modelo de desarrollo turístico sostenible.

El Plan es la hoja de ruta en materia turística mediante la que se pretende construir las bases de un modelo turístico que potencie el equilibrio entre residentes y visitantes del Valle, preservando los valores de identidad y de convivencia.

El plan establece las actuaciones a llevar a cabo por los diferentes agentes públicos y privados que inciden en el sector turístico del Valle para garantizar la sostenibilidad y continuidad del sector turístico como sector económico estratégico y fundamental para el Valle de Arán.

El Instituto de Turismo Responsable es una entidad asociada a la UNESCO y a la Organización Mundial de Turismo, y miembro del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC, *Global Sustainable Tourism Council*), auspiciado por la Fundación de las Naciones Unidas.

El objetivo principal del Instituto de Turismo Responsable es el fomento del desarrollo sostenible en la industria turística internacional en general y la española en particular, a través del Sistema de Turismo Responsable y de la marca BIOSPHERE asociada, como herramienta de gestión sostenible en destinos, establecimientos y actividades.

En el marco de sus objetivos, el Instituto de Turismo Responsable colabora con asociaciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de zonas especialmente sensibles para la realización de actividades turísticas, por su importancia patrimonial, cultural y natural, ubicadas tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo, llevando a cabo proyectos consecuentes con los principios del desarrollo sostenible.

El Instituto de Turismo Responsable surge tras la celebración de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible del año 1995 en la isla de Lanzarote (Islas Canarias), y desde entonces ha desarrollado una intensa labor que ha permitido posicionar la marca BIOSPHERE como referente en temas de sostenibilidad.

Certificación del Valle de Arán como destino turístico sostenible

"BIOSPHERE DESTINATION"

El Conselh Generaud'Arán acordó, definir un plan de actuación para la implantación de un sistema de turismo responsable en el Valle de Arán obteniendo la certificación Biosphere.

Con el Sistema de Turismo Responsable el Conselh Generaud'Arán abordará la sostenibilidad desde una óptica global e integradora, incluyendo las esferas ambiental, social y económica de la misma. Por lo tanto, tendrán cabida en el Sistema y la marca BIOSPHERE todas las marcas o distintivos relativos a aspectos parciales de la sostenibilidad (responsabilidad social corporativa, calidad del servicio, gestión ambiental...).

La aplicación del Sistema de Turismo Responsable al Valle supone posicionarlo en el ámbito turístico como un destino turístico líder, innovador en responsabilidad y sostenibilidad,

haciendo de la sostenibilidad un producto turístico en sí mismo y un elemento diferencial del modelo turístico del Valle de Arán.

Por todo lo dicho anteriormente expuesto,

El Magnífico Sr Carlos Barrera Sánchez,

Síndico de Aran y Presidente de Fomento del Turismo del Valle de Arán

El Sr. Tomás Azcárate y Bang, Presidente del Instituto de Turismo Responsable y

El Sr. Pau Perdices Pla, Vicepresidente 3º de la Diputación de Lérida

En Viella, a 9 de octubre de 2013, firman la siguiente carta de compromiso

CARTA DE COMPROMISO

En Viella, a 9 de octubre de 2013

Teniendo en cuenta los principios generales contenidos en las convenciones y declaraciones internacionales siguientes:

- Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (2001)
- Convenciones de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural, natural y tangible (1972) e intangible (2003).
- Código Ético del Turismo de la OMT (1999)
- Carta Mundial del Turismo Sostenible (1995)
- Declaración de Río (1992) y Plan de Acción de Johannesburgo (2002)

Y reconociendo que:

1. El turismo es una de las mayores industrias del mundo y, por ello, un poderoso vector de relación económica, social e intercultural que puede estimular la cohesión social y la integración entre los pueblos, contribuyendo a la paz, a la prosperidad y al enriquecimiento cultural mutuo en un mundo desigual.
2. El desarrollo del turismo se basa en la utilización de unos recursos sociales, culturales y medioambientales, por lo que su adecuada conservación será un factor clave para la competitividad futura de los diferentes destinos turísticos.
3. El turismo cuando está inadecuadamente concebido y gestionado puede generar impactos negativos en la identidad, el patrimonio y los recursos naturales del territorio donde actúa, especialmente en aquellos que poseen un frágil equilibrio entre sus elementos.
4. Igualmente, los recursos turísticos, entre los que están el patrimonio inmaterial de los territorios, son, por propia definición un bien común de la humanidad y, en consecuencia, es una responsabilidad compartida de todos conseguir su preservación para las generaciones futuras.





5. Por ello, el desarrollo turístico debe ser responsable y sostenible en términos económicos, socioculturales y medioambientales, tanto a nivel global como para el propio sistema local receptor.
6. La riqueza de la historia de la humanidad y la diversidad cultural son fuente permanente de creatividad e innovación, por lo que serán tan necesarios para el desarrollo turístico como lo son las propias infraestructuras y servicios de acogida de los destinos turísticos. En este sentido, en la sociedad del conocimiento, las nuevas tecnologías pueden ofrecer alternativas estratégicas para la diversificación de la oferta turística, aportando propuestas imaginativas que sepan poner en valor el patrimonio cultural y social de cada destino.
7. Este nuevo escenario requiere un cambio en la forma de concebir, gestionar y consumir el turismo. La administración en sus diferentes niveles, las organizaciones y empresas turísticas, los agentes sociales y los propios turistas han de ser parte activa de este proceso de cambio hacia la sostenibilidad del sistema de turismo en su conjunto.
8. La política turística ha de ser, portanto, el resultado de un proceso de diálogo abierto, participativo e interactivo entre todos los implicados en el desarrollo turístico y en el que la comunidad local debe tener un papel esencial.
9. El destino turístico es un sistema complejo donde conviven diferentes medios biofísicos y modos de vida sociales que se define por un entramado de relaciones ambientales, socioeconómicas y culturales.
10. Los destinos tienen una estructura y funcionamiento definidos a través de intercambios de materia, energía e información resultantes de una interacción de agentes turísticos, visitantes y residentes locales dentro de una organización con unos patrones de comportamiento propios.
11. El destino se entiende como un sistema, entre cuyos componentes principales, a efectos de su propia sostenibilidad, destacan la estructura alojativa, los servicios complementarios u oferta extra hotelera y las infraestructuras,

Por todo ello se considera que el “destino turístico” si es sostenible, puede ser una excelente herramienta - como plataforma de dialogo – para promover nuevos modelos de producción y consumo turísticos que favorezcan la diversidad cultural, la paz y el desarrollo sostenible, contribuyendo, así, a la creación de un mundo basado en el entendimiento y el respeto de la herencia sociocultural y natural común de la humanidad.

Por todo ello, reconocemos este documento y expresamos nuestro compromiso firme de avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo turístico basados en los principios de la sostenibilidad, la diversidad cultural y la responsabilidad social, compartiendo un futuro común y definiendo una serie de acciones estratégicas basadas en:



1. Promover el debate internacional en torno a los problemas relativos a la diversidad cultural y la sostenibilidad y su vinculación con el desarrollo turístico en los foros sociales, profesionales o científicos.
2. Desarrollar medios de sensibilización y formas de cooperación entre todos los actores concernidos con el destino orientadas a la salvaguardia y puesta en valor de la diversidad cultural y al mejor conocimiento del patrimonio tangible e intangible.
3. Promover y facilitar el intercambio de conocimientos y de buenas prácticas turísticas destinadas a fomentar un turismo responsable con la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
4. Promover proyectos de demostración que sirvan de referente para un desarrollo turístico sostenible y realcen la diversidad cultural de los destinos.
5. Incorporar a los programas de investigación, formación y educación especializada en turismo, la diversidad cultural como recurso turístico esencial.
6. Fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento de valorización de la diversidad cultural de los destinos y facilitar una mejor comprensión de este recurso por parte de los turistas.
7. Incorporar políticas y estrategias de preservación y valorización del patrimonio cultural y natural en el proceso de la planificación turística, prestando especial atención al patrimonio inmaterial, dada la fragilidad de este recurso.
8. Contribuir a la creación, desarrollo e implementación de nuevos productos y actividades turísticas que faciliten la utilización respetuosa del patrimonio cultural, natural e inmaterial.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente compromiso por triplicado en el lugar y fecha indicada anteriormente.

Conselh Generau d'Aran

Instituto de Turismo Responsable Diputació de Lleida

Magfco. Sr. Carlos Barrera Sánchez

Tomás Azcárate y Bang

Pau Perdiges Pla

Síndico de Aran

Presidente del ITR

Illtre. Vicepresidente 3r

Presidente de Fomento del

Turismo del Valle de Arán